



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 14/2024
Trámite: Orden del día extraordinario

ORDEN DEL DÍA “EXTRAORDINARIO” A LA SESIÓN PLENARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, RESOLUCIÓN NÚMERO 46674/2024, DE 28 DE NOVIEMBRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del ROPyC y artículos 162 y ss. ROPyC, se incorporarán, en su caso, previa declaración de la urgencia, en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno previsto para el 29 de noviembre de 2024, los siguientes asuntos:

- Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la anualidad 2024 y 2025 para la contratación del proyecto denominado “Centro de formación para prácticas de tiro e intervención de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria”.

- Autorizar la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobar el gasto plurianual para la contratación de los proyectos de obras “Repavimentación de calzadas en diversos barrios del Distrito Ciudad Alta (Lote 1), Repavimentación de calzadas en diversos barrios del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Lote 2) y Repavimentación de calzadas en el Paseo de Chil y calle León y Castillo (ámbito Base Naval) (Lote 3)”.

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC / USP / CCa): «**De apoyo a la ciudadanía y a los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Andalucía afectados por la DANA**»

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC / USP / CCa): «**29 de noviembre, Green Friday por un consumo sostenible**».

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC / USP / CCa): «**Manifiesto por el Día Internacional de la Ciudad Educadora**».

- Acuerdo declarativo de los grupos políticos Socialista, Popular y Mixto (NC-FAC / USP / CCa): «**25 de Noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer**».

1.4.1. Preguntas de contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Popular

- Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «situación tramo VII MetroGuagua» (R. Gral. Pleno 37)
- Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «contratos para las galas del Carnaval en el parque del Estadio Insular (R. Gral. Pleno 38)
- Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia) relativa a «requerimientos Junta Consultiva de Contratación en relación con los contratos de Limpieza» (R. Gral. Pleno núm. 39)

Código Seguro De Verificación	pb+ikTzLx0rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/11/2024 14:41:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola) relativa a «necesidades que se cubrirán con el contrato de 220 000 euros para comunicación de Alcaldía» (R. Gral. Pleno núm. 40)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con «el control de plagas en Las Palmas de Gran Canaria» (R. Gral. Pleno núm. 28)

- D.ª Dolores María Carmen Cabrera López
- D. Walther Suárez Espino

Al finalizar el orden del día de la sesión, en Ruegos y preguntas de formulación popular:

- D. Marcial Miguel Llinás González

ASIMISMO, RESUELVO, a petición de la señora portavoz del Grupo Político Municipal Popular, mediante escrito de fecha 27.11.2024 y núm. 54 RGP, retirar del orden del día ordinario «la solicitud de comparecencia del señor concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza) relativa a dar explicación detallada sobre la situación actual del Servicio de Alumbrado, en referencia a las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2024, así como el impacto y las consecuencias de la caducidad del contrato, los recursos municipales que se están empleando y la previsión de formalización de un nuevo contrato».

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se

Código Seguro De Verificación	pb+iKtZLx0rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/11/2024 14:41:50	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 14/2024
Trámite: Orden del día extraordinario

producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	pb+iKtZLx0rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	28/11/2024 14:41:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			